



ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

Sierra Engarcerán

PROVINCIA DE CASTELLÓN

△

Negociado ~~Compendio~~

Núm. 165.

Se acuerda de lo traído Padrón este y en la sesión de 2 Mayo 1920

El Ayuntamiento de mi jurisdicción, tuvo en la sesión del día 18 del actual, el siguiente acuerdo: _____

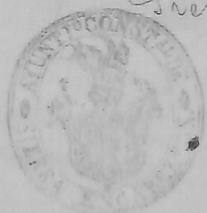
"Resuelve el Ayuntamiento por unanimidad, dar de alta en el Padrón de habitantes de este Municipio, a María Teresa Agust Garvia, para causar baja en el de Villafanes; comunicárselo la respectada, a los fines correspondientes. Y en ejecución de lo acordado, lo notifico a V. para su conocimiento y efectos, sin más que decir. - Dios que a V. int. int.

AYUNTAMIENTO DE VILLAFANES
SECRETARIA
28 ABR. 1920
ENTRADA N.º 198

Sierra Engarcerán 22 Abril 1920.

El Alcalde cede.
Vicente Saor.

El Secretario.
José Masera



Doña María Teresa Agust Garvia
Sierra Engarcerán

REVISTA CONSTITUCIONAL

Clara L. B. B. B.